

210

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 211

2020
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-039651- -00007-0000

Fecha: 2007-09-21 9:58:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCRE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 416 SOLICITUD PUBLICACIOFolios: 1

Doctor(a)
ESCOBAR URIBE JIMENA
Apoderado(a) y/o Representante de
IRM LLC

REFERENCIA	Radicación No.	7 39651
	Solicitud internacional	PCT/US2005/040372
	Fecha inicio fase nacional	09/06/2007
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	3881
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

12:58:2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpall